



Responsabilidades del empleador al contratar trabajadores extranjeros

Para ayudar a garantizar que solo aquellos que deberían recibir un número lo hagan, el Seguro Social ha tomado medidas adicionales para garantizar la integridad de los números de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés). Los cambios en la forma en que asignamos números y emitimos tarjetas pueden causar un retraso de varias semanas o meses en recibir un número. Esta hoja informativa aborda las responsabilidades del empleador al contratar trabajadores extranjeros (por ejemplo, estudiantes o visitantes de intercambio cultural) que hayan solicitado y estén esperando recibir un número de Seguro Social y una tarjeta. Tenga en cuenta que el empleado puede trabajar mientras se procesa la solicitud del número de Seguro Social.

• **¿Qué causa retrasos cuando los trabajadores extranjeros solicitan un número de Seguro Social?** Cuando los trabajadores extranjeros solicitan un número de Seguro Social, verificamos sus documentos directamente con el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. (DHS, por sus siglas en inglés). La mayoría de las solicitudes se verifican de inmediato, pero puede haber demoras. Entendemos que este proceso puede afectar a las empresas que contratan trabajadores extranjeros, pero la verificación directa del DHS es fundamental para garantizar la integridad del número de Seguro Social.

• **¿Cuáles son las responsabilidades de un empleador al contratar trabajadores extranjeros que no tienen un número de Seguro Social?** Informar a los trabajadores que deben solicitar un número de Seguro Social y una tarjeta.

Si un trabajador solicitó, pero aún no ha recibido un número de Seguro Social, debe obtener la siguiente información lo más completa posible. Los trabajadores:

- Nombre completo.
- Dirección.

- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Nombre completo del padre.
- Apellido de soltera completo de la madre.
- Identificación de sexo.
- Fecha en que solicitaron un número de Seguro Social.

• **¿Qué pasa si el trabajador no tiene un número de Seguro Social cuando nos vencen los informes de salarios (Formularios W-2)?**

Presentadores en papel: si el trabajador solicitó una tarjeta, pero no recibió el número a tiempo para presentarla, ingrese «Solicitado» en el cuadro a. (Para obtener más información, visite <https://www.irs.gov/instructions/iw2w3/index.html>, solo disponible en inglés).

Presentadores electrónicos: si el trabajador solicitó una tarjeta, pero no recibió el número a tiempo para presentarla, ingrese todos ceros en el campo para el número de Seguro Social. (Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/employer/EFW2&EFW2C.htm>, solo disponible en inglés).

Recuerde indicarle al trabajador que le diga el número y el nombre exacto impreso en la tarjeta, cuando la reciba.

• **Mi trabajador extranjero recibió su número de Seguro Social después de que presenté mi informe de salarios. ¿Qué debo hacer?**

Cuando reciba el número de Seguro Social del trabajador, presente el formulario W-2c (Declaración de salarios e impuestos corregidos) para mostrar el número del trabajador. Vaya a <https://www.ssa.gov/employer/what.htm#how> (solo disponible en inglés) para obtener instrucciones sobre cómo presentar los formularios W-2c.



Asegurando el presente
y el futuro

SeguroSocial.gov |     

Social Security Administration
Publication No. 05-10011-SP
March 2022

Employer Responsibilities When Hiring Foreign Workers
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.